



AGUA DE MÉXICO®

NORMA MEXICANA

NMX-AA-179-SCFI-2018

PRESTADORES DE SERVICIOS INTEGRADOS (PSI)

NMX-AA-179-SCFI-2018

- La Comisión Nacional del Agua padece limitantes de presupuesto y operativas para instalar, operar y mantener un sistema público y eficiente de medición a nivel nacional, con cobertura plena.
- Por lo anterior, la NMX-AA-179-SCFI-2018 prevé dos figuras que apoyarán a la CONAGUA y a los concesionarios para la aplicación de esta norma:
 - ✓ Prestadores de Servicios Integrados (PSI)
 - ✓ Unidades de Verificación Acreditadas (UVA)



¿Qué es un Prestador de Servicios Integrados (PSI)?



- Es una persona moral que cuentan con una acreditación por parte de la entidad de acreditación autorizada por la Secretaría de Economía y aprobado por la CONAGUA.
- Su personal técnico debe poseer un certificado vigente expedido por la SEP en el estándar de competencia en la actividad que la CONAGUA determine necesario.
- Su labor es apoyar a los usuarios con los medidores y sistemas de medición, en cuanto a:

- ✓ Selección
- ✓ Instalación
- ✓ Operación
- ✓ Transmisión de lecturas a CONAGUA



Agua de México NMX-AA-179



acreditación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A*

AGUA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MANUEL DUBLAN, No. EXT. 37, TACUBAYA, C.P. 11870, MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO
Como Prestador de Servicios Integrados Tipo A

*De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17020:2012
Evaluación de la Conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes
tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección), para
las actividades de inspección en materia de:*

**Medición de Volúmenes de aguas nacionales
(Prestador de Servicios Integrados) ***

Acreditación No: MVA-004
Trámite: Acreditación Inicial
No. de referencia: 21UI0342
Fecha de dictaminación donde se otorga la Acreditación:
2021/05/12



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



*En el sistema establecido en el caso técnico correspondiente 21UI0342
Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del mismo
texto.
Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página electrónica de la EMA.

- En mayo de 2021, la EMA acredita a **Agua de México** como PSI, a través de la acreditación **MVA-004**.
- Nuestros técnicos cuentan con el estándar de competencia EC0913 “asesoría en medidores de carrete para tubería a presión”.

Agua de México NMX-AA-179



Oficio
B009/07/2021-1012
Lugar
Ciudad de México
Fecha
19 de julio de 2021

Comisión Nacional del Agua.
Coordinación General de Recaudación y Fiscalización.

Asunto: Resolución de solicitud de aprobación.

C. Patricia Martínez Mondragón.
Representante legal de Agua de México, S.A. de C.V.
Manuel Dublán, No. 37, Colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11870.
RFC AME930415GW3
Presente

Visto para resolver la solicitud del trámite de aprobación que se refiere la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados, escrito de solicitud presentado ante la Comisión Nacional del Agua, Recaudación y Fiscalización el 13 de julio del año en curso, por el Sr. Manuel Dublán, No. 37, Colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11870, en el sucesivo SOLICITANTE, ante esta Comisión Nacional del Agua, en la presente resolución.

RESULTANDO

La SOLICITANTE, a través de la C. Patricia Martínez Mondragón, personalidad que acredita ante esta autoridad mediante la escritura pública de fecha 22 de enero de 2013, otorgada ante la fe del licenciado Luis Ferrer de la Cruz, Notario Público número 217 y en el protocolo de la Notaría Pública número 217 y en el protocolo de la Notaría Pública número 217, presentó en la fecha de la presente resolución para obtener aprobación como Prestador de Servicios Integrados para obtener y mantener la aprobación de la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados, misma que contiene los siguientes datos generales:

Oficina matriz y sucursal	
Tipo de oficina	Domicilio
Matriz	Manuel Dublán, No. 37, Colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua



Oficio
B009/07/2021-1012
Lugar
Ciudad de México
Fecha
19 de julio de 2021

calibración, emitido por laboratorio de calibración acreditado por la entidad de acreditación autorizada por la Secretaría de Economía que acredite que cumple con las características metroológicas especificadas en el Apéndice A de la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados.

- VIII. En la prestación de sus servicios, cumplir lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados.
- IX. Expedir de forma oportuna los comprobantes fiscales por los servicios que presten a los usuarios de aguas nacionales, cumpliendo lo establecido en las disposiciones fiscales.
- X. Proporcionar la información y documentación que le solicite la Comisión Nacional del Agua, con estricto apego a los plazos que le sean fijados conforme al marco jurídico vigente, para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados y las asentadas en esta resolución.
- XI. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados y en las Reglas Generales que establecen los requisitos que deben cumplir los Prestadores de Servicios Integrados para obtener y mantener la aprobación de la Comisión Nacional del Agua, en términos de lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018, Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. Otorgar a la solicitante la aprobación como Prestador de Servicios Integrados a que se refiere la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados, a través del personal certificado en el estándar de competencia y por la vigencia señalados en los considerandos SEGUNDO y TERCERO de esta resolución.

SEGUNDO. Una vez que entre en funcionamiento el sistema electrónico de la Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 regístrase en el Padrón de Prestadores de Servicios Integrados la presente aprobación, a efecto de que, en su momento, el acceso de la solicitante quede habilitado en el sistema electrónico de registro de actos de la instalación de medidores o sistemas de medición de aguas nacionales.

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua



- Nuestra empresa recibió ya la aprobación de la CONAGUA para actuar como PSI, mediante el oficio **B00.9/07/2021.-1012**
- **Agua de México** cuenta con todos los requisitos administrativos para apoyar a los concesionarios en cumplimiento de la **NMX-AA-179-SCFI-2018**

Agua de México NMX-AA-179



- **Agua de México** es pionero en este proceso, pues trabajó de la mano con la CONAGUA durante 9 años instalando más de 1,100 medidores a nivel nacional y entregando diariamente sus lecturas.
- Nuestra empresa cuenta con infraestructura, experiencia y personal calificado para asesorar, brindar las mejores soluciones y ayudar a los concesionarios a cumplir a con los requerimientos que la norma NMX-AA-179 exige.



Nuestra labor como PSI

- Levantamiento de información
 - ✓ Una brigada de técnicos acude al sitio de la concesión para levantar información técnica y administrativa.
 - ✓ Se verifica el tren de medición para definir las acciones a implementar (adecuar/ modificar/ Vo.Bo.).



Nuestra labor como PSI

- Levantamiento de información
 - ✓ En caso de existir medidor, se revisa para determinar su funcionamiento.
 - ✓ Con los datos levantados se elabora un proyecto ejecutivo, con base en las necesidades del concesionario.



Nuestra labor como PSI

- Instalación
 - ✓ Una vez que el concesionario aprueba el proyecto ejecutivo, nuestra brigada acude al sitio de la concesión para instalar el medidor o sistema de medición seleccionado, debidamente calibrado.
 - ✓ También se instala el transmisor de lecturas previamente probado en la telemetría.



Nuestra labor como PSI

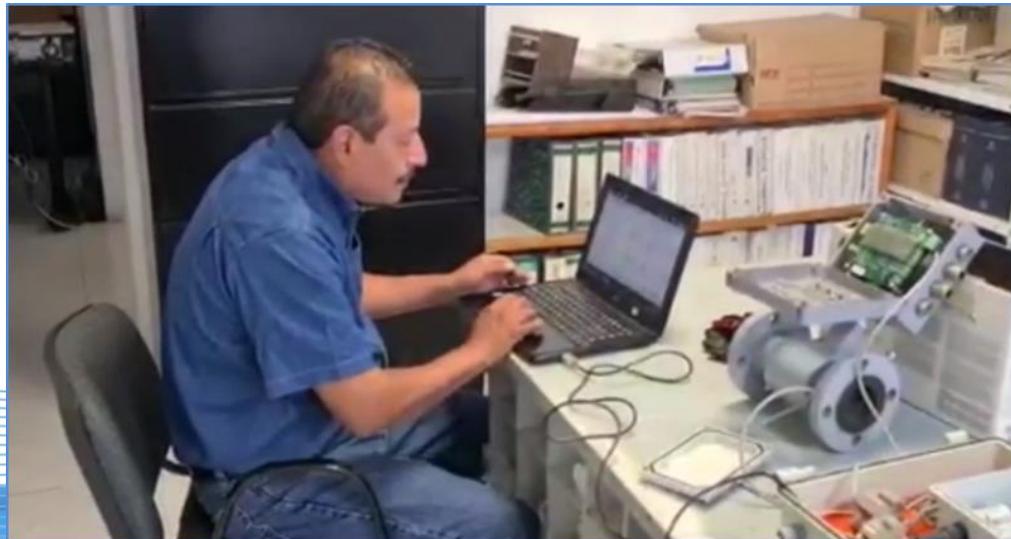
- Instalación
 - ✓ Se dejan los dispositivos en perfecto funcionamiento para que la UVA realice la Evaluación de la Conformidad.
 - ✓ La información documental de la instalación se entrega a la CONAGUA.



Nuestra labor como PSI

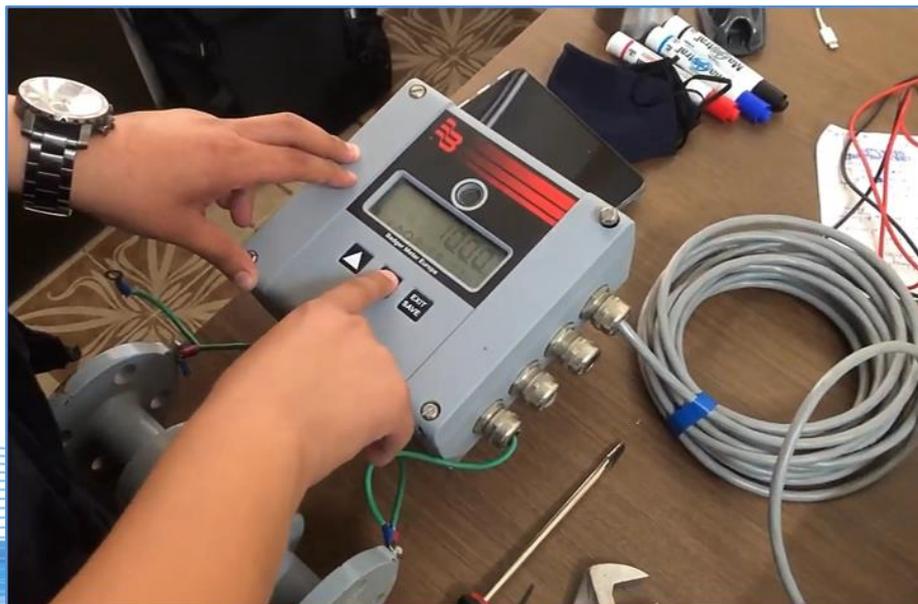


- Operación y telemetría
- ✓ Para la operación del sistema de medición, el concesionario debe contratar al mismo PSI.
- ✓ El PSI se encargará de transmitir diariamente a la CONAGUA los datos de medición requeridos.

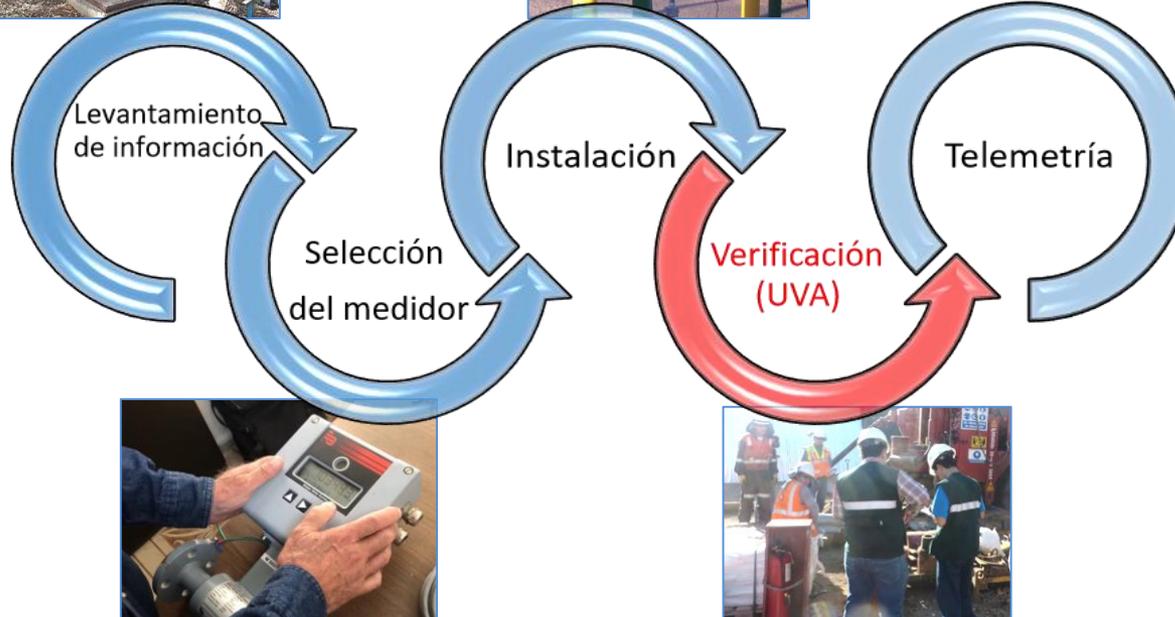


Nuestra labor como PSI

- Operación y telemetría
- ✓ También tendrá la labor de corregir oportunamente fallas de transmisión o anomalías en la medición.
- ✓ Asimismo, realizará mantenimiento preventivo o correctivo al medidor o sistema de medición cuando se requiera.



Nuestra labor como PSI



Contacto Agua de México



Si requiere más información, puede contactar con nuestros colaboradores a través de las siguientes líneas de comunicación:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ✓ vnunez@aguademexico.com.mx | 55 6730 0420 |
| ✓ cpacheco@aguademexico.com.mx | 55 6730 0419 |
| ✓ hzambrano@aguademexico.com.mx | 55 6730 0458 |
| ✓ gbuitron@aguademexico.com.mx | 55 6730 0413 |
| ✓ agonzalez@aguademexico.com.mx | 55 6730 0432 |
| ✓ rmena@aguademexico.com.mx | 99 9175 7509 |
| ✓ aesquivel@aguademexico.com.mx | 55 5452 0552 |



Contacto Agua de México



- Página Internet www.aguademexico.com.mx

Nuestros expertos están calificados en las competencias laborales que exige la norma y podrán brindarle asesoría personalizada acorde con sus necesidades.

